



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0000097-MB-2018//**4833-HCD-2018** – DESPACHO N° 10 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0000097-MB-2018//**4833-HCD-2018**; Ref. a: Licitación Pública – Objeto “Compra de Filtros y Lubricantes para Flota Rodante”; y

CONSIDERANDO

Que a través del Expediente 97/2018 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 07/2018 para el día 20 de Marzo de 2018 mediante Resolución N° 45 de fecha 14 de Febrero del mismo año;

Que el proceso licitatorio se llevó a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que en base al Presupuesto Oficial asignado para tal fin por la Coordinación General de Higiene Urbana, de \$ 5.215.233,00 (PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100) y a la cotización presentada por la firma “Femenia Roberto Oscar”, de \$ 5.169.049,00 (PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE CON 00/100), se puede apreciar una significativa conveniencia económica en función de una eficaz y eficiente administración de los recursos disponibles por parte del Municipio hacia los habitantes de la Comuna;

Que ante esta única oferta resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 5587

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 07/2018 al proveedor: “FEMENIA ROBERTO OSCAR”, (D.N.I. N° 20.070.004 – C.U.I.T. : 20-20070004-0).-

ARTICULO 2°: CONVALIDESE lo actuado hasta la fecha.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 17 de Mayo de 2018.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
17/05/2018